ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	GERENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	SECRETARIA CON FUNCIONES DE ALMACÉN (e)
MODALIDAD DEL PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

El Centro de Salud Sampués E.S.E. en aras de garantizar el buen estado y salubridad de todas las dependencias de la entidad; como también de gozar de un buen ambiente de trabajo, tanto para el personal que labora como para los visitantes que hacen presencia día a día en la E.S.E. resulta necesario contratar la adquisición de elementos de aseo y cafetería, bienes que se encuentran agotados.

Los elementos y cantidades que se estiman se hacen con fundamento en los consumos históricos de la E.S.E., los requerimientos de cada dependencia y necesidades actuales de la E.S.E., adquisiciones sujetas a la existencia de la disponibilidad presupuestal.

En ese orden de ideas, se requiere la adquisición de elementos de aseos y cafetería en los términos y condiciones que se exigen a continuación de los presentes estudios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

a) OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E., VIGENCIA 2025"

b) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímico y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12161900 Surfactante	Surfactantes detergentes	12161902
47000000 Equipos y suministros para limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121700 Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura	47121701
	47120000 Equipo de aseo	47121800 Equipo de Limpieza	Baldes para Limpieza	47121804
	47130000 Suministros de Aseo y Limpieza.	47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas	47131604
			Traperos Húmedos	47131618
			Cepillos de Baño	47131608
			Cepillos de Limpieza.	47131605
			Recogedor de Basura	47131611

		47131800 Soluciones de Limpieza y Desinfección	Desinfectante para uso doméstico	47131803

c) CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las características especiales que deben cumplir los bienes objeto de adquisición, son los siguientes:

ITEM	CANTIDAD	Descripción	UNIDAD
1	200	AZUCAR	LBS
2	50	CAFÉ	Und
3	100	FAB EN POLVO X KILOS	KILOS
4	300	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	Und
5	1000	TOALLAS DE MANO X 200 HOJAS	UND
6	300	SERVILLETAS	UND
7	40	GUANTES DOMESTICO MEDIA CAÑA	PAR
8	48	CLOROX X 20 LTS AL 15% CONCENTRADO	GALON
9	40	DESINFECTANTE X 20 LTS	GALON
10	100	AMBIENTADORES EN AEROSOL GRANDE	UND
11	200	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES PEQ 3ONZ	UNID3
12	1200	BOLSAS NEGRA MEDIANAS	Und
13	1200	BOLSAS ROJAS MEDIANAS	UND
14	300	BOLSAS ROJAS GRANDES	Und
15	500	BOLSAS VERDE GRANDES	UND
16	1200	BOLSAS NEGRA GRANDES	UND
17	500	BOLSAS BLANCAS GRANDES	UND
18	20	SOFLAN ENGUAJE DE ROPA	UND
19	70	RAID GRANDE	UND
20	6	TERMOS PARA TINTO IMUSA	UND
21	162	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES GRANDES 7ONZ	UND
22	29	PANOLAS ROJAS	UND
23	11	CEPILLOS DE LAVAR MATERIALES	UND
24	3	CREOLINA X LTS	UND
25	20	VARSOL X LTS	UND
26	30	EMBASE CON TAPA DE JABON - ALCOHOL DE 500ML	UND
27	6	ESCOBA DE VARITA	UND
28	10	ESCOBAS	UND
29	10	TRAPEROS COLORES	UND
30	20	JABON LIQUIDO DE LAVAR PLATOS X 300ML	UND
31	6	ESPONJA DE LAVAR PLATOS	UND
32	20	FRASCOS JABON LIQUIDO DE LAVAR MANOSX1000ML	UND

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
3. Entregar en forma oportuna (entiéndase en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sean autorizados por el Supervisor del contrato).
4. Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato.
5. Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E.
6. Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado.
7. Cambiar a su costa, y sin costo alguno para la E.S.E., si el bien se encuentra defectuoso. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por la E.S.E. a través del Supervisor, presenten defectos con posterioridad a su uso y/o puesta en funcionamiento.
8. Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación por parte del Supervisor.
9. Responder en los plazos que la E.S.E. establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
10. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para debida ejecución del objeto contractual, a través de la supervisión del contrato.
11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
13. Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
14. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, naciones, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.

2.2 OBLIGACIONES DE LA E.S.E.:

1. Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad y forma que el CONTRATISTA ejecute el objeto contractual.
2. La E.S.E. se obliga a pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. A exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.

5. Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Expedir el certificado de cumplimiento una vez finalizado el contrato de manera satisfactoria.

3. VALOR DEL CONTRATO.

a) PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($39.194.300,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.

b) JUSTIFICACIÓN SUMARIA DEL VALOR: Para efecto de estimar el valor del contrato, se tuvo en cuenta el menor precio de los costos cotizados en el mercado donde se comercializa este tipo de bienes, valor que incluye los costos indirectos (descuentos de Ley y estampillas) del contrato por su naturaleza estatal, según cotizaciones, el presupuesto de cantidades y valores unitarios proyectado fue el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	TOTAL
1	200	AZUCAR	LBS	$ 3.400	$ 680.000
2	50	CAFÉ	Und	$ 28.640	$ 1.432.000
3	100	FAB EN POLVO X KILOS	KILOS	$ 9.800	$ 980.000
4	300	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	Und	$ 3.600	$ 1.080.000
5	1000	TOALLAS DE MANO X 200 HOJAS	UND	$ 15.600	$ 15.600.000
6	300	SERVILLETAS	UND	$ 3.800	$ 1.140.000
7	40	GUANTES DOMESTICO MEDIA CAÑA	PAR	$ 9.800	$ 392.000
8	48	CLOROX X 20 LTS AL 15% CONCENTRADO	GALON	$ 89.000	$ 4.272.000
9	40	DESINFECTANTE X 20 LTS	GALON	$ 98.000	$ 3.920.000
10	100	AMBIENTADORES EN AEROSOL GRANDE	UND	$ 13.900	$ 1.390.000
11	200	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES PEQ 3ONZ	UNID3	$ 3.100	$ 620.000
12	1200	BOLSAS NEGRA MEDIANAS	Und	$ 600	$ 720.000
13	1200	BOLSAS ROJAS MEDIANAS	UND	$ 600	$ 720.000
14	300	BOLSAS ROJAS GRANDES	Und	$ 950	$ 285.000
15	500	BOLSAS VERDE GRANDES	UND	$ 950	$ 475.000
16	1200	BOLSAS NEGRA GRANDES	UND	$ 950	$ 1.140.000
17	500	BOLSAS BLANCAS GRANDES	UND	$ 950	$ 475.000
18	20	SOFLAN ENGUAJE DE ROPA	UND	$ 8.200	$ 164.000
19	70	RAID GRANDE	UND	$ 13.950	$ 976.500
20	6	TERMOS PARA TINTO IMUSA	UND	$ 59.800	$ 358.800
21	162	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES GRANDES 7ONZ	UND	$ 3.950	$ 639.900
22	29	PANOLAS ROJAS	UND	$ 7.800	$ 226.200
23	11	CEPILLOS DE LAVAR MATERIALES	UND	$ 7.500	$ 82.500
24	3	CREOLINA X LTS	UND	$ 19.200	$ 57.600
25	20	VARSOL X LTS	UND	$ 10.800	$ 216.000

26	30	EMBASE CON TAPA DE JABON - ALCOHOL DE 500ML	UND	$ 9.200	$ 276.000
27	6	ESCOBA DE VARITA	UND	$ 7.000	$ 42.000
28	10	ESCOBAS	UND	$ 11.000	$ 110.000
29	10	TRAPEROS COLORES	UND	$ 21.500	$ 215.000
30	20	JABON LIQUIDO DE LAVAR PLATOS X 300ML	UND	$ 4.800	$ 96.000
31	6	ESPONJA DE LAVAR PLATOS	UND	$ 3.800	$ 22.800
32	20	FRASCOS JABON LIQUIDO DE LAVAR MANOSX1000ML	UND	$ 19.500	$ 390.000
	TOTAL				**$ 39.194.300**

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La disponibilidad presupuestal que ampara el proceso se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **CDP N° 1478** de la vigencia fiscal 2025.

5. FORMA DE PAGO: El Centro de Salud Sampués E.S.E. pagará al contratista de la siguiente forma: en un solo pago, es decir, el 100% una vez se haya cumplido con el objeto de este proceso de contratación, con la consecuente y previa presentación de la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del CONTRATISTA, aprobación de recibido a satisfacción del Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

El Centro de Salud Sampués E.S.E. no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

6. PLAZO: El plazo para la entrega de los bienes será máximo de un (01) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. SUPERVISIÓN: El Centro de Salud Sampués E.S.E. ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de la Secretaria con funciones de almacén (e), quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, y lo establecido en el artículo N° 32 del Manual de Contratación de la entidad, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de CONTRATACIÓN DIRECTA.

9. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa.

10. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El Centro de Salud Sampués E.S.E. procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurreencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	Centro de Salud Sampués E.S.E.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	Centro de Salud Sampués E.S.E.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.	Semanal
2	General	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando la empresa y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	Centro de Salud Sampués E.S.E. /contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	Centro de Salud Sampués E.S.E. /CONTRATISTA	Revisión del comité asesor y evaluador.	Mensual
3	General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta	Etapa precontractual

																			conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato.	
5	General	Exterior/ Interior	Planeación/ Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	3	2	5	Medio	Centro de Salud Sampués E.S.E./contratista	Evaluaciones alternativas, concertación	3	2	5	5	2	Centro de Salud Sampués E.S.E./Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
6	General	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato.	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el contratista	2	2	4	4	1	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales	Etapa contractual
7	General	Externo	Planeación/ Ejecución	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual.	2	2	4	Baja	Centro de Salud Sampués /E.S.E.	Evaluaciones alternativas, concertación	2	2	4	4	1	Centro de Salud Sampués E.S.E.	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
8	General	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato.	1	4	5	Media	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratista	Revisión, seguimiento y planeación.	Etapa contractual
9	General	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual.	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Verificación de las condiciones naturales en las cuales se	Etapa cont

																		ejecuta el contrato.	ract ual	
10	General	Exterior/ Interior	Plane ación/ Ejecuc ión	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratis ta	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Eta pa cont ract ual

PROBABILIDAD DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente.
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto

5	Riesgo Medio
1, 2,3 y 4	Riesgo Bajo

11. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGO.

De acuerdo con la cuantía y forma de pago no será necesario exigir garantías.

Trabajador responsable,

MILADIS DEL SOCORRO ARRIETA CASTILLO
Secretaria con funciones de almacén (e)